

**SERVICIOS DE SALUD
DE ALABAMA
PLAN DE ESTUDIOS SOBRE
CONVULSIONES DE
ESCUELAS SEGURAS**



**We Teach
Alabama**

ALABAMA STATE DEPARTMENT *of* EDUCATION

Dr. Eric G. Mackey

Superintendente Estatal de Educación

Departamento de Educación del Estado de Alabama

Gordon Persons Building

Montgomery, Alabama 36130-2101

Enero 2022

JUNTA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ALABAMA

Gobernadora Kay Ivey	Presidenta
Dra. Erin G Mackey	Secretaria y Directora Ejecutiva
Sra. Jackie Zeigler	Distrito 1
Sra. Tracie West	Distrito 2
Sra. Stephanie Bell	Distrito 3
Dra. Yvette M. Richardson, Vice Presidenta	Distrito 4
Dra. Tonya Chestnut	Distrito 5
Dra. Cynthia McCarty	Distrito 6
Sra. Belinda McRae	Distrito 7
Dr. Wayne Reynolds, Presidente Pro Templo	Distrito 8

AGRADECIMIENTOS

El Departamento de Educación del Estado de Alabama reconoce la labor del grupo de trabajo. Los miembros que trabajaron en la elaboración de este documento se enumeran a continuación.

Jennifer Ventress, Administradora de Enfermería del Departamento de Educación del Estado de Alabama	LaBrenda Marshall, Gerente de Enfermería del Departamento de Educación del Estado de Alabama
Peggy Benson, Directora Ejecutiva de la Junta de Enfermería de Alabama	Bart Reeves Asociación de Juntas Escolares de Alabama
Joyce Jeter, Consultora de Enfermería de la Junta De Enfermería de Alabama	Vic Wilson, Director Ejecutivo del Consejo de Líderes en las Escuela de Alabama
Dra. Katy Lalor, Epileptóloga Del Children's of Alabama	Dana DePew, Enfermera Principal de las Escuelas de la Ciudad de Trussville Asociación de Enfermeras Escolares de Alabama
Michelle Armstrong, Enfermera Principal de la Junta de Educación del Condado de Covington	Suzanne Raga, Enfermera Principal de la Junta de Educación del Condado de Elmore, Asociación de Educación de Alabama
Kristian Crawford, Enfermera Principal de la Junta de Educación del Condado de Bullock	Lavonna Arrington, Enfermera Principal de la Junta de Educación de la Ciudad de Birmingham
Pam Smith, Enfermera Principal de la Junta de Educación Móvil	
Terry Roller, Superintendente Estatal Adjunto del Departamento de Educación del Estado de Alabama	
Dra. Marilyn Lewis, Coordinadora de Servicios de Prevención Y Apoyo del Departamento de Educación del Estado de Alabama	
Brenda Seale, Enfermera Principal Junta de Educación de Vestavia Hills Superintendentes Escolares de Alabama	
Sara Franklin, Directora Ejecutiva de la Fundación para la Epilepsia de Alabama	
Sandra Overstreet, Enfermera Principal Junta de Educación de Mountain Brook City	
Nancy Tindell, Enfermera Principal de la Junta de Educación del Condado de Geneva	

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	5
Antecedentes.....	5
Descripción General de las Convulsiones.....	6
Protocolos de Capacitación.....	7
Paseos de la Escuela y Eventos Especiales.....	8
Planificación para Desastres.....	8
Gestión.....	8

Introducción

El programa de capacitación para enfermeras escolares de Alabama Health Services sobre escuelas seguras para convulsiones proporciona un marco para que los distritos escolares locales implementen la Ley de Escuelas Seguras para Convulsiones de Alabama (Ley de Alabama n.º 2021-76). Esta ley permite que las enfermeras registradas deleguen en personal escolar no licenciado la administración de medicamentos pre-medidos para el tratamiento de convulsiones en estudiantes. Este programa se desarrolló para garantizar que los distritos escolares locales estén adecuadamente preparados para delegar la administración de medicamentos para convulsiones a niños en edad escolar con epilepsia y para brindar continuidad en la capacitación del personal escolar. El Departamento de Educación del Estado de Alabama (ALSDE), en colaboración con la Junta de Enfermería de Alabama (ABN), desarrolló un programa de capacitación estandarizado para enfermeras registradas con el fin de educar y validar la competencia del personal escolar no licenciado al que se le pueda delegar la administración de medicamentos. El propósito de este programa es proporcionar una capacitación estandarizada y basada en evidencia para que la enfermera escolar registrada la utilice al capacitar al personal no licenciado en las escuelas sobre el manejo de convulsiones y la administración de medicamentos. De acuerdo con el Código Administrativo de la Junta de Enfermería de Alabama (ABN) § 610-X-7.-10(5)(c), los medicamentos rectales no se delegan en el entorno escolar.

Antecedentes

Esta guía de capacitación tiene como objetivo proporcionar a la enfermera registrada las herramientas necesarias para capacitar al personal escolar designado y así brindar atención competente, segura y confiable al estudiante con un trastorno convulsivo. La epilepsia es una afección cerebral que provoca convulsiones en los niños. Es uno de los trastornos más comunes del sistema nervioso.

El cerebro está compuesto por células nerviosas que se comunican entre sí mediante actividad eléctrica. Una convulsión ocurre cuando una o más partes del cerebro experimentan una descarga repentina de señales eléctricas anormales que interrumpen las señales cerebrales normales. Cuando una enfermera registrada delega la administración de medicamentos de rescate de emergencia a personal escolar no licenciado en el entorno escolar, se reduce la cantidad de días de ausencia escolar del estudiante. Además, se garantiza que el personal capacitado pueda responder durante una crisis de emergencia. Al inicio del ciclo escolar 2022-2023, el padre, la madre o el tutor legal de un estudiante diagnosticado con un trastorno convulsivo, matriculado y que asiste a una escuela pública en Alabama, puede autorizar la delegación de la atención de su hijo/a. La atención se brinda mientras el estudiante se encuentra en la escuela y participa en actividades extracurriculares o eventos patrocinados por la escuela. El plan de manejo y tratamiento de las convulsiones está incluido en el plan de salud individualizado (PSI) del estudiante. Esta información sólo se comparte con quienes necesitan conocerla.

Cada junta escolar local deberá garantizar que se ofrezcan programas de capacitación sobre epilepsia y trastornos convulsivos a todo el personal de enfermería escolar y al personal no licenciado bajo su jurisdicción. Ningún miembro del personal podrá ser coaccionado ni obligado a cumplir con esta obligación.

Definición

Ámbito Escolar: Desde preescolar hasta el grado 12 en una escuela pública o en cualquier actividad escolar patrocinada por dicha escuela en la que el estudiante participe directamente.

Asistente Capacitado no Licenciado en Medicación para Convulsiones (USMA): Empleado escolar que se ofrece como voluntario para recibir la delegación de administración de medicamentos de rescate de emergencia para convulsiones en el entorno escolar y que recibe la capacitación aprobada.

Plan de Acción para Convulsiones: Información esencial que el personal escolar puede necesitar para ayudar a un estudiante que sufre convulsiones. Incluye información sobre primeros auxilios, contactos de los padres y proveedores de atención médica, y medicamentos específicos para ese niño.

Plan de Salud Individualizado para Crisis Epilépticas (PSIE): El plan de Salud Individualizado para Crisis Epilépticas será elaborado por la enfermera escolar, en consulta con el padre, la madre o el tutor legal, e incluirá el plan de manejo de las crisis epilépticas y las órdenes médicas válidas emitidas por un profesional de la salud autorizado.

Plan de Atención Médica Individualizado (PAI): Documento que describe la atención médica que se brindara a un estudiante en el entorno escolar, elaborado por la enfermera escolar en conjunto con el padre, la madre o el tutor legal del estudiante. **El PAI puede incluir** las órdenes del médico, de un enfermero practicante certificado que opere bajo un acuerdo de colaboración válido, o de un asistente médico que opere bajo un acuerdo de supervisión válido.

Información General Sobre las Crisis Epilépticas

¿Qué es la Epilepsia?

La epilepsia es una afección neurológica que afecta el sistema nervioso. También se conoce como trastorno convulsivo. Una crisis epiléptica es un episodio aislado. Las crisis epilépticas se deben a alteraciones en la actividad eléctrica del cerebro. Estas crisis pueden ser causadas por una lesión cerebral, factores genéticos, enfermedades autoinmunes, alteraciones en la estructura cerebral u otras causas metabólicas.

Crisis Generalizadas:

Esta crisis afecta a ambos hemisferios cerebrales o a grupos de células de ambos hemisferios simultáneamente. Este término incluye tipos de crisis, como las tónico-clónicas (gran mal), de ausencia y atónicas, entre otras.

El término focal se utiliza en lugar de parcial para ser más preciso al hablar del origen de las crisis. Las crisis focales pueden comenzar en una zona o grupo de células de un hemisferio cerebral.

Crisis Epilépticas Focales con Conciencia: Cuando una persona está despierta y consciente durante una crisis epiléptica, se denomina crisis epiléptica focal con conciencia. Anteriormente se conocía como crisis parcial simple.

Crisis Epiléptica Focal con Alteración de la Conciencia: Cuando una persona está confundida o su conciencia se ve afectada de alguna manera durante una crisis epiléptica focal, se denomina crisis epiléptica focal con alteración de la conciencia. Anteriormente se conocía como crisis parcial compleja.

Cuando se desconoce el inicio de una crisis epiléptica, se denomina crisis epiléptica de inicio desconocido. Una crisis epiléptica también puede denominarse de inicio desconocido si nadie la presencia. Por ejemplo, cuando las crisis epilépticas ocurren por la noche o en una persona que vive sola, este tipo de crisis puede presentar síntomas motores y no motores.

Protocolos de Capacitación

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL (EMPLEADOS DE LA JUNTA DIRECTIVA) OBLIGATORIA ANUALMENTE

Nivel 1: Video de YouTube de 11 minutos:

<https://www.youtube.com/watch?v=z6K8XQQf9ss>

Nivel 2: Curso de Primeros Auxilios para Convulsiones de 30 minutos (disponible a demanda)

<https://learn.epilepsy.com/courses/seizure-first-aid-ready-ondemand>(cree una cuenta para comenzar el curso)

Nivel 3: Capacitación sobre Convulsiones para Personal Escolar de 75 minutos

<https://learn.epilepsy.com/courses/school-personnel-0D-vs> (cree una cuenta para comenzar el curso)

Nivel 1: El personal escolar recibirá capacitación que proporciona conocimientos básicos sobre las convulsiones, como reconocer y responder a los signos y síntomas de una convulsión, y a quién contactar en caso de emergencia, además de información adicional sobre sus funciones y responsabilidades individuales. La capacitación de Nivel 1 se imparte anualmente en línea. Se deberá mantener un registro de asistencia para documentar la capacitación y el cumplimiento.

Nivel 2: Los maestros y todo el personal escolar que necesiten saber y tengan responsabilidad sobre los estudiantes con convulsiones durante la jornada escolar deberán recibir la capacitación de Nivel 2. Las enfermeras escolares proporcionarán capacitación adicional que incluye las funciones y responsabilidades específicas de cada estudiante, y qué hacer en caso de una emergencia por convulsión, según la revisión del Plan Individualizado de Atención Médica (PIAM). La capacitación de Nivel 2 será impartida anualmente por una enfermera profesional con licencia, empleada por la agencia educativa local. Esta información esencial para el estudiante se comparte en una reunión presencial o con el maestro que revisa el PIAM. Una vez que el profesor y demás personal escolar hayan revisado el Plan Individualizado de Salud (PIS), firman el documento y este se archiva en el expediente médico.

Nivel 3: Uno o más miembros *voluntarios* del personal escolar deben recibir capacitación sobre atención de convulsiones y emergencias (incluida la medicación pre-medida de rescate) para cada estudiante con un trastorno convulsivo. Esta capacitación será impartida por una enfermera titulada (RN) empleada por la agencia educativa local. La capacitación incluirá videos en línea, evaluaciones y hojas de evaluación de competencias.

Paseos y Eventos Especiales

Los estudiantes con trastornos convulsivos deben tener las mismas oportunidades de participar en paseos y eventos especiales que los demás. No se debe exigir ni esperar que los padres asistan a estas actividades para cuidar a su hijo/a. Una enfermera titulada o un asistente capacitado para la administración de medicamentos para convulsiones debe estar siempre disponible para administrar medicamentos de rescate no invasivos durante los paseos y eventos especiales, incluso durante el transporte hacia y desde estos eventos. Ningún medicamento debe estar presente en un paseo o evento especial sin una persona debidamente capacitada para administrarlo.

Los estudiantes diagnosticados con convulsiones que requieran medicamentos de emergencia adecuados para su administración, como Nayzilam o Valtoco, deben estar acompañados por un Auxiliar de Medicación para Convulsiones (AMC) o la enfermera escolar, según el Programa de Salud Escolar (PSE). Se debe notificar a la enfermera escolar sobre las excursiones con al menos una semana de anticipación para que se puedan hacer los arreglos necesarios para que asista una enfermera o un AMC. La enfermera escolar y el AMC deberán estar al tanto de las actividades planeadas para el paseo o evento especial con el fin de planificar el almacenamiento adecuado de medicamentos y suministros.

Planificación para Casos de Desastre

Los desastres son inherentemente estresantes e interrumpen las rutinas, lo que hace que los estudiantes con trastornos convulsiones sean particularmente vulnerables y puede provocar una convulsión impredecible. El PSE proporcionará información detallada.

Manejo

El proveedor de atención primaria de salud debe proporcionar pautas específicas para un plan de manejo y tratamiento de las convulsiones. El padre, la madre o el tutor legal de un estudiante con un trastorno convulsivo puede solicitar atención para el estudiante mientras este se encuentra en la escuela o participa en una actividad, presentando un plan de manejo y tratamiento de las convulsiones.

El plan debe incluir una orden válida de un profesional de la salud, la cual debe ser presentada a la junta escolar local para su inclusión en el Plan Individualizado de Salud (PIS) del estudiante.

El plan de manejo y tratamiento de las crisis epilépticas debe ser presentado y revisado por la enfermera principal o la enfermera escolar registrada designada por la junta escolar local.

El plan de manejo debe revisarse y se debe elaborar un PIS para crisis epilépticas del Departamento de Educación del Estado de Alabama (ALSDE) anualmente, de la siguiente manera:

- Antes del inicio del año escolar o al comienzo de este.
- Al momento de la inscripción del estudiante, si este se inscribe en una escuela después del inicio del año escolar
- Tan pronto como sea posible después del diagnóstico de un trastorno convulsivo en el estudiante.

Requisitos

Un plan de manejo y tratamiento de las crisis epilépticas deberá incluir lo siguiente:

- a. Una lista de los servicios de atención médica que el estudiante puede recibir en la escuela o durante su participación en una actividad patrocinada por la escuela.
- b. Una lista de los medicamentos recetados que el estudiante puede recibir, incluyendo el nombre y la razón del medicamento, la dosis recetada, la vía de administración, la frecuencia de administración y las circunstancias en las que se puede administrar.
- c. Una evaluación del nivel de comprensión y la capacidad del estudiante para controlar sus crisis epilépticas.
- d. La firma del padre, madre o tutor legal del estudiante.
- e. El nombre y la dirección del médico responsable de las crisis epilépticas o del trastorno convulsivo del estudiante.

Se elaborará un Plan Individualizado de Salud (PIS) para todo estudiante diagnosticado con un trastorno convulsivo que se encuentre en el entorno escolar, según lo estipulado en la Ley N.º 76 de Alabama

El PIS será elaborado por la enfermera escolar, en conjunto con el padre/tutor, y deberá contener el plan de manejo de las convulsiones, incluyendo una orden médica válida para brindar atención en el entorno escolar y cuando el niño participe directamente en las actividades.

Procedimiento

La delegación de tareas para estudiantes con convulsiones se limitará a procedimientos que no requieren valoración, criterio, evaluación ni habilidades complejas de enfermería.

Cada junta escolar local garantizará que se proporcione la capacitación adecuada sobre convulsiones a las enfermeras, los asistentes médicos escolares (USMA) y todo el personal, de acuerdo con las directrices desarrolladas por el Departamento de Educación del Estado de Alabama (ALSDE) y aprobadas por la Junta de Enfermería de Alabama.

La Ley de Escuelas Seguras para Estudiantes con Convulsiones de Alabama permite que el personal escolar sin licencia administre medicamentos de rescate precodificados para las convulsiones cuando la enfermera escolar no esté disponible. La selección del medicamento o la dosis no se puede delegar. Las decisiones que excedan las establecidas para la delegación en el Plan Individualizado de Salud (PIS) de estudiante deben ser tomadas por la enfermera escolar.

La enfermera escolar, con la aprobación del distrito escolar local (LEA), identificará y capacitará a voluntarios idóneos para que actúen como Asistentes de Medicación de Rescate (AMSR). La capacitación se realizará antes de cualquier delegación de la administración de medicamentos de rescate.

La enfermera escolar validará la competencia de los AMSR capacitados después de la capacitación inicial y antes de cualquier delegación de la administración de medicamentos de rescate. La competencia y la capacitación se revalidan anualmente por la enfermera escolar.

La enfermera escolar seguirá las directrices de capacitación desarrolladas por el Departamento de Educación del Estado de Alabama (ALSDE) y aprobadas por la Junta de Enfermería de Alabama.

Si bien todos los estudiantes se beneficiarán de contar con un AMSR disponible en caso de emergencia cuando no haya una enfermera escolar disponible, no es apropiado depender exclusivamente de un AMSR para estudiantes con necesidades de salud complejas que presenten un alto riesgo de eventos que requieran criterio de enfermería.

Se ofrecerá capacitación anual en manejo de convulsiones a todas las enfermeras escolares de Alabama que atiendan a estudiantes. El programa se encuentra en el sitio web de la Fundación para la Epilepsia: <https://www.epilepsy.com/living-epilepsy/our-training-and-education/seizure-training-school-nurses-caring-students>.

Este es un curso a demanda y el certificado de finalización estará disponible en la oficina de la enfermera principal de cada agencia educativa local impartirá la capacitación anual para enfermeras escolares.

Atención a los estudiantes

En ninguna circunstancia se administrarán supositorios rectales o vaginales por personas que no sean enfermeras tituladas.

La enfermera escolar o el personal de apoyo escolar capacitado, según lo requiera el Plan Individualizado de Atención a las Convulsiones del estudiante, deberá estar presente y disponible para brindar atención a los estudiantes con trastornos convulsivos.

La capacitación del personal de apoyo escolar para administrar medicamentos a los estudiantes deberá realizarse antes de que se establezca cualquier delegación de funciones.

Nivel 1: Video de YouTube de 11 minutos:

<https://www.youtube.com/watch?v=z6K8XQQf9ss>

Nivel 2: Cursos de Primeros Auxilios para Crisis Epilépticas de 30 minutos (disponible bajo demanda)

<https://learn.epilepsy.com/courses/seizure-first-aid-ready-ondemand> (Crea una cuenta para comenzar el curso)

Nivel 3: Capacitación sobre Crisis Epilépticas para Personal Escolar de 75 minutos

<https://learn.epilepsy.com/courses/school-personnel-0D-v2> (Crea una cuenta para comenzar el curso)

Capacitación/Evaluación Anual de Enfermeras Escolares

<https://learn.epilepsy.com/courses/seizure-training-for-school-nurses-using-rescuetherapies-inepilepsy-care>.

<https://learn.epilepsy.com/courses/seizure-training-for-school-nurses-caring-for-students-with-psychogenic-seizures>.

Fecha de Formación Inicial: _____

Habilidad	Iniciales de la Enfermera Registrada	Iniciales del alumno	Re- Evaluaciones		
			Fecha + Iniciales Trimestre 2	Fecha + Iniciales Trimestre 3	Fecha + Iniciales Trimestre 4
El aerosol nasal de diazepam (comercializado actualmente como Valtoco0 viene en 3 dosis diferentes: 5 mg, 7.5mg o 10 mg de diazepam en 0.1ml. Cada envase contiene 2 aerosoles nasales.					
Identificar los materiales.					
Plan de atención individualizado (PAI).					
Medicamento.					
Cada dispositivo es de un solo uso.					
Guantes.					
Preparación.					
Revisar el PAI: determinar la dosis correcta según las indicaciones del profesional sanitario.					
Revisar las precauciones universales.					
Procedimiento.					
Reunir los materiales					
Lavarse las manos y ponerse los guantes.					
Activar el plan de convulsiones; colocar al paciente de lado. Solicitar ayuda. Llame al 911 si es necesario.					
Sostenga el aerosol nasal con un dedo a cada lado de la boquilla. No presione la bomba ni la introduzca hasta que esté listo para usar.					
Coloque la boquilla en una fosa nasal o en un lado de la nariz y presione el émbolo para administrar el medicamento. Retire el dispositivo del aerosol nasal.					
Si necesita dos aplicaciones de aerosol nasal para las dosis de 15 mg o 20 mg, aplique una aplicación en cada lado de la nariz.					

Fecha de Formación Inicial: _____

Habilidad	Iniciales de la Enfermera Registrada	Iniciales del alumno	Re- Evaluaciones		
			Fecha + Iniciales X Trimestre 2	Fecha + Iniciales X Trimestre 3	Fecha + Iniciales X Trimestre 4
Midazolam (mih-DAZ-oh-lam) en aerosol nasal (comercializado actualmente como Nayzilam) Cada dispositivo contiene 5 miligramos (mg) en 0.1 milímetros (ml) de solución. Generalmente se prescribe una pulverización en cada fosa nasal.					
Identificar los materiales.					
Plan de atención individualizado (PAI).					
Medicamento.					
Cada dispositivo es de un solo uso.					
Si la convulsión persiste después de 10 minutos, se puede aplicar una segunda pulverización en la otra fosa nasal, según la prescripción médica.					
Guantes.					
Preparación.					
Revisar el PAI: determinar la dosis correcta según las indicaciones del profesional sanitario.					
Revisar las precauciones universales.					
Procedimiento.					
Reunir los materiales					
Lavarse las manos y ponerse los guantes.					
Activar el plan de convulsiones; colocar al paciente de lado. Solicitar ayuda. Llame al 911 si es necesario.					
Sostenga el aerosol nasal con un dedo a cada lado de la boquilla. No presione la bomba ni la introduzca hasta que esté listo para usar.					
Coloque la boquilla en una fosa nasal o en un lado de la nariz y presione el émbolo para administrar el medicamento. Retire el dispositivo del aerosol nasal.					

(Agencia Educativa Local)

Documentación de Autoadministración de Medicamentos y/o Autorización para Llevar Medicamentos Conscientes

Nombre del Estudiante _____ Grado _____

Nombre del Medicamento _____ Escuela _____

La Autorización Estandarizada de Medicamentos está completa e incluye las firmas de confirmación del padre/madre/tutor y del médico que prescribe, autorizando al estudiante a autoadministrarse medicamentos y llevarlos consigo.

El Plan Individual de Atención Médica del Estudiante esta completo de la siguiente manera:

_____ La autorización del padre/madre/tutor coincide con la etiqueta de la receta y esta se encuentra intacta.

_____ El medicamento no está vencido: Fecha de vencimiento del fabricante _____

_____ El estudiante conoce la administración y seguridad de los medicamentos, incluyendo la información contenida en su Plan individual de Atención Médica.

_____ El estudiante demuestra conocimiento, habilidad y experiencia sobre su enfermedad crónica y su medicación. Él o Ella menciona los posibles efectos secundarios y reacciones adversas, incluyendo cuándo contactar a la enfermera escolar o al médico que prescribe.

Autorización del padre/madre/tutor para la autoadministración de medicamentos:

_____ El/La estudiante acepta ser responsable de la autoadministración segura y adecuada de los medicamentos autorizados. Ha sido informado/a de las normas y requisitos legales relacionados con autoadministración de medicamentos autorizados y se compromete a no administrar ni compartir medicamentos con ninguna otra persona.

Autorización del padre/madre/tutor para que el/la estudiante lleve consigo los medicamentos:

_____ El/La estudiante acepta ser responsable de la posesión segura y adecuada de los medicamentos autorizados. Ha sido informado/a de las normas y requisitos legales relacionados con la posesión de medicamentos autorizados y se compromete a no administrar ni compartir medicamentos con ninguna otra persona.

Firma del/de la estudiante _____ Fecha: _____

Mediante esta autorización del padre/madre/tutor, se solicita que se permita al/a la estudiante poseer y/o autoadministrarse sus propios medicamentos. Tengo la certeza razonable de que el/la estudiante poseerá y/o se autoadministrará de forma segura y adecuada los medicamentos recetados según lo indicado en el entorno escolar. El/La estudiante demuestra actualmente conocimiento, habilidad y experiencia sobre su enfermedad crónica y su medicación.

Firma de la enfermera _____ Fecha: _____

Estudiante: _____ **Grado** _____
Nombre : _____

Estudiante

Si es así, como se indica en mi Plan Individualizado de Atención Médica, notificaré a la enfermería si tengo un aura. No permitiré que ninguna otra persona use mis medicamentos o suministros para las convulsiones.

Planeo guardar mis suministros:

- Conmigo
- En la enfermería de la escuela
- En un lugar accesible y seguro (Escriba aquí)

Buscaré ayuda para controlar mis convulsiones de (Escriba aquí) si la necesito.

Entiendo que la libertad de gestionar el cuidado de mis convulsiones de forma independiente es un privilegio y acepto cumplir con este contrato.

Firma del/de la estudiante: _____ **Fecha:** _____

Padre/Tutor

Acepto que mi hijo/a pueda controlar sus convulsiones y reconocer cuando necesita ayuda del personal. Autorizo a mi hijo/a llevar consigo y autoadministrarse los medicamentos y suministros para el control de las convulsiones. Acepto eximir al sistema escolar y al personal escolar de toda responsabilidad si mi hijo/a sufre alguna reacción adversa derivada del autocontrol.

Proporcionare suministros de respaldo a la enfermería para casos de emergencia.

Entiendo que este contrato estará vigente durante el presente año escolar, a menos que sea revocado por el médico de mi hijo/a o si mi hijo/a no cumple con las normas de seguridad mencionadas.

Firma del Padre/Tutor: _____ **Fecha:** _____

Enfermera Escolar

Informaré al personal escolar que necesite saberlo sobre la condición del estudiante y la autorización para que lleve consigo su medicamento para las convulsiones.

Firma de la Enfermera Escolar: _____ **Fecha:** _____

**DELEGACIÓN A ASISTENTES DE MEDICACIÓN PARA EL CONTROL DE CONVULSIONES
SIN LICENCIA (USMAS):**

ESTUDIANTES CON MEDICACIÓN DE RESCATE PARA CONVULSIONES

ESCUELA: _____ **PARA EL** _____ **AÑO**

EL SIGUIENTE PERSONAL SIN LICENCIA (NO MÉDICO) PUEDE DELEGAR CIERTOS MEDICAMENTOS A LOS ESTUDIANTES:

NOMBRE DEL USMA	FECHA (NIVEL I)	FECHA DE ELEGIBILID AD (NIVELII)	FECHA DE ELEGIBILID AD (NIVELIII)	CARGO	FECHAS DE SEGUIMIENTOS/ COMENTARIOS(Enfermera Supervisora de la Práctica de Delegación)	FECHA DE SUSPENSION O REVOCACION DE LA DELEGACIÓN

FIRMA DE LA ENFERMERA QUE DELEGO



DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL ESTADO DE ALABAMA
Plan Individual de Atención Médica para Convulsiones

Nombre del Estudiante: _____ **Año Escolar:** _____

SECCION1- (Por favor, escriba en letra imprenta)

Alumno:		Peso: _____ Altura: _____	
Grado:	Fecha de nacimiento:	Alergias conocidas:	
Escuela:			
Distrito:		Autobus(marque con un círculo) SI/NO Autobus# AM Autobus# PM	
Enfermera escolar:	Localizador #:	Celular #:	
Medicamentos que toma en casa:(por favor haz una lista)			
Contacto de los padres			
Madre	Casa #	Trabajo #	Localizador/Celular #
Padre	Casa #	Trabajo #	Localizador/Celular #
Tutor/a	Casa #	Trabajo #	Localizador/Celular #
Direccion	Ciudad	Código postal	
Contacto de emergencia (Parentesco)	Casa #	Trabajo #	
Médico	Telefono #	Fax #	
Direccion del medico	Ciudad	Código postal	
Fecha:		Notas especiales	



DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL ESTADO DE ALABAMA
Plan Individual de Atención Médica para Convulsiones

Nombre del estudiante: _____ Año escolar _____

Sección II-Enfermera (Marque todas las opciones que correspondan)

El padre/tutor presentó el plan de manejo de convulsiones a la enfermera escolar NO SI?

El estudiante experimenta aura antes de las convulsiones? NO SI "En caso que sí," describa:

Comportamiento o actividad que el estudiante suele presentar durante las convulsiones:

Plan Escolar: *Se requiere un formulario de autorización completo y firmado para cada medicamento administrado en el entorno escolar.

SI VE ESTO....	HAGA ESTO....
ACTIVIDAD CONVULSIVA: El estudiante tiene ENV? <input type="checkbox"/> Si → Deslice el imán* (Consulte el formulario de pedido) <input type="checkbox"/> No	1. Permanezca con el estudiante, garantice su privacidad y despeje el área. 2. Si se trata de una convulsión tónico-clónica, coloque al estudiante de lado. 3. No introduzca nada en la boca ni restrinja al estudiante. Proteja su cabeza. 4. Hora y duración de la convulsión. Documente la actividad en el Registro de Convulsiones. 5. Comuníquese con el padre/tutor o contacto de emergencia para informarle sobre la convulsión.
* ¿Se ordenó medicación de emergencia para la escuela? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	6. Comuníquese con el padre/tutor o con los servicios de emergencia si el estudiante no puede retomar sus actividades normales después del período postictal. El estudiante no permaneciera en la escuela. 7. NOMBRE DEL ASISTENTE MÉDICO PARA CONVULSIONES SIN LICENCIA, SI LO HUBIERA
ASISTENTE DE MEDICAMENTOS PARA CONVULSIONES SIN LICENCIA (USMA) <p align="center">Si No</p> *Administrar el medicamento después de _____ minutos y repetir según lo indicado.	ASISTENTE DE MEDICAMENTOS PARA CONVULSIONES SIN LICENCIA (CAPACITADO) Nombre _____ Hora de cobertura _____ 1. Administrar el medicamento de emergencia según lo prescrito por <u>la enfermera o el USMA</u> 2. * DOSIS DEL MEDICAMENTO: _____ 3. Contactar a los padres/contacto de emergencia. El SEM brindará el tratamiento según el protocolo.

Plan de Autobus:

SI VE ESTO....	HAGA ESTO....
Se ha detectado actividad convulsiva. _____ * Se ha ordenado medicación de emergencia para el viaje en autobús? <p align="center">Si No</p>	1. El conductor del autobús se detendrá en el primer lugar seguro y llamará al 911. 2. El conductor o un auxiliar permanecerá con el estudiante y le brindará la mayor privacidad posible. 3. Coloque al estudiante de lado y no lo sujete. Protejale la cabeza. 4. Administre la medicación de emergencia si está capacitada para ello. 5. Notifique a los padres o al contacto de emergencia y envíe una ambulancia. 6. Documente la hora y los detalles de la convulsión. Informe de ello al personal de emergencias médicas. Nombre y número de teléfono de los padres o del contacto de emergencia _____ _____ Teléfono _____

Firma de los padres

Fecha

Firma de la enfermera escolar

Firma de la USMA

Fecha

Firma de la USMA

Medicamento	Fecha de caducidad	¿Lo lleva consigo?	Ubicación del medicamento y/o imán



DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL ESTADO DE ALABAMA
Plan Individual de Atención Médica para Convulsiones

Nombre del estudiante: _____ Año escolar _____

Enfermera: Marque todas las opciones que correspondan: Evite las circunstancias que puedan disminuir el umbral convulsivo (enumerar):	
SALON DE CLASE:	EDUCACION FISICA:
<input type="checkbox"/> Observe al estudiante para detectar signos de actividad convulsiva, como se describe en la página anterior. <input type="checkbox"/> Siga los pasos de actuacion en caso de emergencia descritos en la página anterior y comuníquese de inmediato con la enfermera escolar. <input type="checkbox"/> Registre la duracion y el tipo de actividad observada en el Registro de Observacion de Convulsiones de la enfermera.	<input type="checkbox"/> Permita que el estudiante autolimite su actividad fisica. <input type="checkbox"/> Notifique a los padres y a la enfermera escolar cuando se programen actividades más intensas. <input type="checkbox"/> Observe al estudiante para detectar signos de actividad convulsiva, como se describe en la página anterior. Si observa alguna: <input type="checkbox"/> Siga los pasos de actuacion en caso de emergencia descritos en la página anterior y comuníquese de inmediato con la enfermera escolar. <input type="checkbox"/> Registre la duracion y el tipo de actividad observada en el Registro de Observacion de Convulsiones de la enfermera.
Consideraciones para actividades al aire libre: <input type="checkbox"/> Describa: _____ <input type="checkbox"/> Ninguna requerida <input type="checkbox"/> Otro:	Consideraciones para actividades al aire libre: <input type="checkbox"/> Describa <input type="checkbox"/> Ninguna requerida <input type="checkbox"/> Otro:
PASEOS DE LA ESCUELA	TRANSPORTE EN AUTOBUS
<input type="checkbox"/> Estudiante con orden de <u>Diastat: Debe estar acompañado por una enfermera titulada</u> (o por su padre/madre/tutor, si este/esta solicita acompañar al estudiante). <input type="checkbox"/> Estudiante con autoinyectores nasales de diazepam (Valium) o midazolam (Versed) para dosis previas a la administracion de dosis: Debe estar acompañado por una enfermera titulada/ tutor o por un asistente de medicación para convulsiones (USMA) capacitado/a (sin licencia). <input type="checkbox"/> Estudiante con medicación de emergencia distinta de Diastat: Debe estar acompañado por un asistente de medicación para convulsiones (sin licencia), una enfermera titulada/tutor o por su padre/madre/tutor. <input type="checkbox"/> El estudiante tendra acceso al USMA, a una enfermera titulada/tutor o su padre/madre/tutor durante el paseo. <input type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> El conductor y/o auxiliar observarán al estudiante para detectar signos de actividad convulsiva. <input type="checkbox"/> Si se observa una crisis epileptica, un asistente capacitado sin licencia puede administrar dosis con autoinyector nasal, colocar al estudiante de lado y llamar al 911. <input type="checkbox"/> El estudiante con autoinyectores nasales de diazepam (Valium) o midazolam (Versed) con dosis previas debe estar acompañado por una enfermera, un padre o un asistente capacitado sin licencia para el manejo de crisis epilepticas (USMA). <input type="checkbox"/> Si el autobus se encuentra más cerca del domicilio del estudiante que de la escuela, se comunicará por radio con la central para informar a los padres sobre la crisis epileptica y llamar al 911. <input type="checkbox"/> Si los padres no están disponibles, la central activará el protocolo de emergencia para los servicios médicos de emergencia.
<input type="checkbox"/> La enfermera escolar se encargará de guardar el carrito de medicamentos y las órdenes médicas de acuerdo con el plan de seguridad de la escuela. <input type="checkbox"/> En caso de evacuación del edificio, la enfermera escolar o el asistente médico evacuarán con el carrito de medicamentos y las órdenes médicas <input type="checkbox"/> El estudiante requiere asistencia durante la evacuación del edificio.	<input type="checkbox"/> Cuidado despues de clases: La administracion de Diastat debe estar a cargo de una enfermera o un padre/tutor <input type="checkbox"/> Otros medicamentos: Deben estar acompañados por un asistente de medicamentos para convulsiones capacitado (sin licencia). Los estudiantes que usan autoinyectores nasales de predosis (Valium o Versed) pueden contar con un asistente de medicamentos para convulsiones capacitado.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL ESTADO DE ALABAMA
Plan Individual de Atención Médica para Convulsiones

Nombre del estudiante: _____ **Año escolar** _____

He leído y comprendido el Plan de Atención Médica Individualizado de este estudiante y he imprimido una copia para guardarla en mi carpeta confidencial de instrucciones para profesores suplentes.

He tenido la oportunidad de hacer preguntas.

Comprendo mi función en la atención de las necesidades médicas de este estudiante.

Se que la enfermera escolar está disponible para aclarar cualquier duda futura.

Nombre del empleado	Firma del empleado	Cargo/Puesto	Fecha



eMPR.com

Intranasal Rescue Therapy for Seizure Clusters Soon to Be Available

Visit

Images may be subject to copyright. [Learn More](#)

Related images

[See more](#)



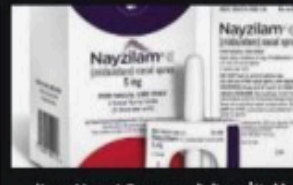
Patient Brochure | NAYZILAM® (...
nayzilam.com



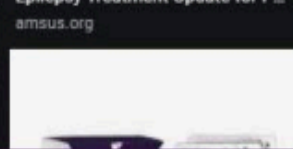
Important Update on NAYZILAM...
cureepilepsy.org



Epilepsy Treatment Update for P...
amsus.org



...ilam Nasal Spray - دليل الأدوية العلمي
ma7bajo.blogspot.com



INSTRUCCIONES DE USO

Para las dosis de 15 mg y 20 mg



Usted, sus familiares, cuidadores y otras personas que tengan que administrar VALTOCO deben leer estas Instrucciones de uso antes de usarlo. Hable con su proveedor de atención médica si usted, su cuidador u otras personas que tengan que administrar VALTOCO tienen alguna pregunta sobre el uso de VALTOCO.

Importante: Exclusivamente para uso nasal.

No pruebe ni beba los dispositivos de spray nasal. Cada spray se usa solo una vez.

No lo use después de la fecha de caducidad impresa en la caja y el blíster.

No abra el blíster hasta que esté listo para usarlo.



Cada blíster contiene
2 dispositivos de spray nasal.
1 dosis = 2 dispositivos
de spray nasal.

Para administrar el spray nasal VALTOCO:



Paso 1: Para abrir el blíster, desprenda la pestaña de la esquina que tiene una flecha.
Retire el primer dispositivo de spray del blíster.



Paso 2: Sostenga el dispositivo de spray nasal con el pulgar en la parte inferior del émbolo y el índice y el dedo medio a cada lado de la boquilla.
No presione el émbolo aún. Si presiona el émbolo ahora, perderá el medicamento.



Paso 3: Inserte la punta de la boquilla en 1 fosa nasal hasta que sus dedos, a cada lado de la boquilla, toquen la parte inferior de la nariz.



Paso 4: Presione firmemente el fondo del émbolo con el pulgar para administrar VALTOCO.
No es necesario que la persona respire profundamente cuando se administra VALTOCO.
Retire el dispositivo de spray nasal de la nariz después de administrar VALTOCO.



Paso 5: Aún no ha administrado la dosis completa de VALTOCO.
Retire el segundo dispositivo de spray nasal del blíster.
Repita los Pasos 2 a 4, utilizando el segundo dispositivo de spray nasal en la otra fosa nasal para administrar la dosis completa de VALTOCO.

Después de administrar el spray nasal VALTOCO:

Deseche (descarte) los dispositivos de spray nasal y el blíster después de su uso.

Llame a emergencias si se produce alguna de las siguientes situaciones:

- La conducta convulsiva de la persona es diferente de la que ha tenido en otros episodios.
- Se alarma debido a la frecuencia con la que se producen las convulsiones, por la gravedad de la convulsión, por la duración de la convulsión, o por el color o la respiración de la persona.

Anote la hora a la que se administró VALTOCO y continúe vigilando a la persona atentamente.

Hora de la primera dosis de VALTOCO (la primera dosis equivale a 1 spray en cada fosa nasal): _____ / _____

Hora de la segunda dosis de VALTOCO (si se administra, la segunda dosis equivale a 1 spray en cada fosa nasal): _____ / _____

El proveedor de atención médica puede recetarle otra dosis de VALTOCO que se debe administrar al menos 4 horas después de la primera dosis.
Si se necesita una segunda dosis, repita los Pasos 1 a 5 con un nuevo blíster de VALTOCO.

Para obtener más información sobre VALTOCO, visite www.valtoco.com o llame al 1-866-696-3873. Notifique los efectos secundarios de los fármacos recetados a la Administración de Alimentos y Medicamentos (Food and Drug Administration, FDA) visitando www.fda.gov/medwatch o llamando al 1-800-FDA-1088.

Estas Instrucciones de uso han sido aprobadas por la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU. Publicado: 02/2022